

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
"No Disponible" debido a que mediante oficio Nro. SNP-SPN-2022-0609-OF, de 20 de abril de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación, indicó: "Al respecto, el Decreto Ejecutivo Nro. 381, de 30 de marzo de 2022, escinde al Ministerio de Gobierno y crea el Ministerio del Interior, por lo cual establece 100 días para el proceso de reforma y diseño institucional, tiempo en el que deben desarrollar los instrumentos de gestión institucional y de planificación. De acuerdo con la Norma Técnica de Gobierno Por Resultados GPR, establece que al existir cambios estructurales y organizacionales en las entidades responsables deberán contactarse con el ente rector de la planificación para la respectiva asistencia técnica en el proceso de implementación en la herramienta GPR. Así mismo el artículo 9 de la norma en mención, refiere que para el proceso de implementación de GPR la entidad debe contar con los siguientes documentos: 1. Estatuto orgánico por procesos aprobado. 2. Organigrama Institucional aprobado. 3. Plan Institucional aprobado. (...) Al finalizarse el proceso de transición establecido en la disposición Transitoria Primera y con los documentos antes referidos, las dos entidades (Ministerio de Gobierno y Ministerio del Interior) deberán iniciar el proceso de implementación en la herramienta Gobierno por Resultados y la Sistematización de la Planificación Institucional".				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<u>N/A</u>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/06/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS, CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			MGS. PAOLA CHÁVEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			sandra.chavez@ministeriodegobierno.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			2940300 ext. 2416	